



## **Sintracarbón hace un llamado urgente sobre el uso del cinturón de seguridad**

Riohacha, 5 de junio de 2023

En reunión sostenida el pasado jueves, 1 de junio, la empresa Cerrejón informó oficialmente a Sintracarbón, que después del proceso de socialización y concientización del uso del cinturón de seguridad en los equipos para la operación minera, se encontró que tan sólo en el mes de mayo hay evidencia de la ocurrencia documentada de 188 casos del uso inadecuado del cinturón de seguridad, las estadísticas muestran que en los meses anteriores los casos son muy superiores a los del último mes.

Así mismo, le notificó de manera formal a nuestra organización sindical qué, a partir de este lunes, 5 de junio, las evidencias del no uso del cinturón en la conducción de equipos serán consideradas faltas graves y manejadas bajo la figura de la disciplina progresiva implementando proceso disciplinario. Sintracarbón, de manera clara dejó sentada su posición sobre esa decisión y fue una oposición al manejo del tema y que como solución inmediata que todavía no se activaran procesos disciplinarios por estas ocurrencias, ante lo cual orientamos a los trabajadores a no permitir que nadie coloque en riesgo su puesto de trabajo por el NO uso de ese elemento tan importante para salvaguardar la vida de cada uno de los que interactuamos en la operación minera.

Por lo anterior, Sintracarbón hace un llamado fraternal a todos los compañeros y compañeras afiliadas, para que eviten usar los equipos que presenten algún tipo de falla o inconveniente con el cinturón de seguridad, por pequeña o insignificante que esta pueda ser, ya que, dada la decisión de la compañía, esto acarreará para el trabajador la posibilidad de una sanción y situaciones conflictivas en las áreas de trabajo.

El uso del cinturón de seguridad debe hacerse de manera obligatoria en equipos mineros, camionetas y buses, tanto cuando vamos como conductores, como cuando somos pasajeros y debe ser usado, incluso, por las mujeres en estado de embarazo. Sintracarbón hace un llamamiento para que cumplamos estrictamente esta norma de seguridad, no solo para evitar una posible sanción, sino también para proteger nuestra vida e integridad ante la ocurrencia de un posible incidente.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Heli Arregocés Ibarra  
Presidente